



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

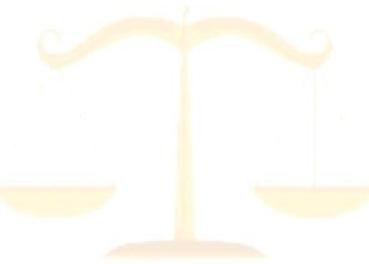
009564 de Nov 19 de 2024

DANE N°: 254344000133

NIT: 900235943-4

**GUIA PRÁCTICA DE ORIENTACIÓN PARA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS SOCIALES
GRADOS 10º Y 11º**

ÉTICA Y CIENCIA



GESTIÓN COMUNITARIA

2025



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "EL TARRA"
SAN JOSE DEL TARRA, HACARÍ, NORTE DE
SANTANDER 2.025**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

CONTENIDO		Pág.
PRESENTACIÓN		3
JUSTIFICACIÓN		5
OBJETIVOS		6
<i>El proyecto social</i>		7
1. <i>El servicio social para los estudiantes de décimo y undécimo</i>		11
2. <i>Momentos del proyecto social</i>		13
2.1 <i>Presentación de la propuesta</i>		13
2.2 <i>Elaboración del anteproyecto</i>		14
3. <i>Ejecución y presentación del informe final</i>		23
4. <i>Sustentación</i>		32
5. <i>Evaluación</i>		33
BIBLIOGRAFIA		34
ANEXOS		35



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

PRESENTACIÓN

La presente guía pretende ser un instrumento de orientación que permita al estudiante de la IER EL TARRA familiarizarse con los elementos conceptuales y metodológicos para la puesta en marcha de los PROYECTOS SOCIALES, según la reglamentación expedida para tal fin.

Pretende darles a los estudiantes de los últimos grados las herramientas necesarias para crear espacios de participación y generen procesos que beneficien a la comunidad en pro de mejorar su calidad de vida.

La guía práctica de orientación para ejecución de los proyectos sociales ha sido pensada como en elemento práctico dentro del conjunto de actividades promovidas desde la institución Educativa "EL TARRA", para el desarrollo de trabajos comunitarios.

EL TRABAJO COMUNITARIO.



Se considera como la práctica que llevan a cabo grupos de personas interesadas en la solución de problemas sociales, que afectan la vida cotidiana de su comunidad.

Esta práctica se desarrolla principalmente de dos formas:

1. *Mediante la acción espontánea del grupo, dirigida a encontrar rápidas soluciones a demandas inmediatas de la comunidad de la zona del entorno donde la institución ejerce influencia.*
2. *Mediante la planificación, Analizando la situación problemática y programando soluciones.*

Es necesario que los ciudadanos, además de demandar del Estado los recursos para la solución de sus problemas, participen en el proceso de toma de decisiones, incorporándose de esta forma al proceso de cambio como agentes de su propio desarrollo.

¿Cómo empezar?

Frente esta pregunta ¿Cómo empezar? ¿Qué hacer? Quizás un buen comienzo sea, dar respuesta a las preguntas (ver cuadro), que nos permite proporcionar y organizar datos e información mínima, para poder tomar una serie de decisiones que permitan introducir la organización, racionalidad y coherencia a la acción.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

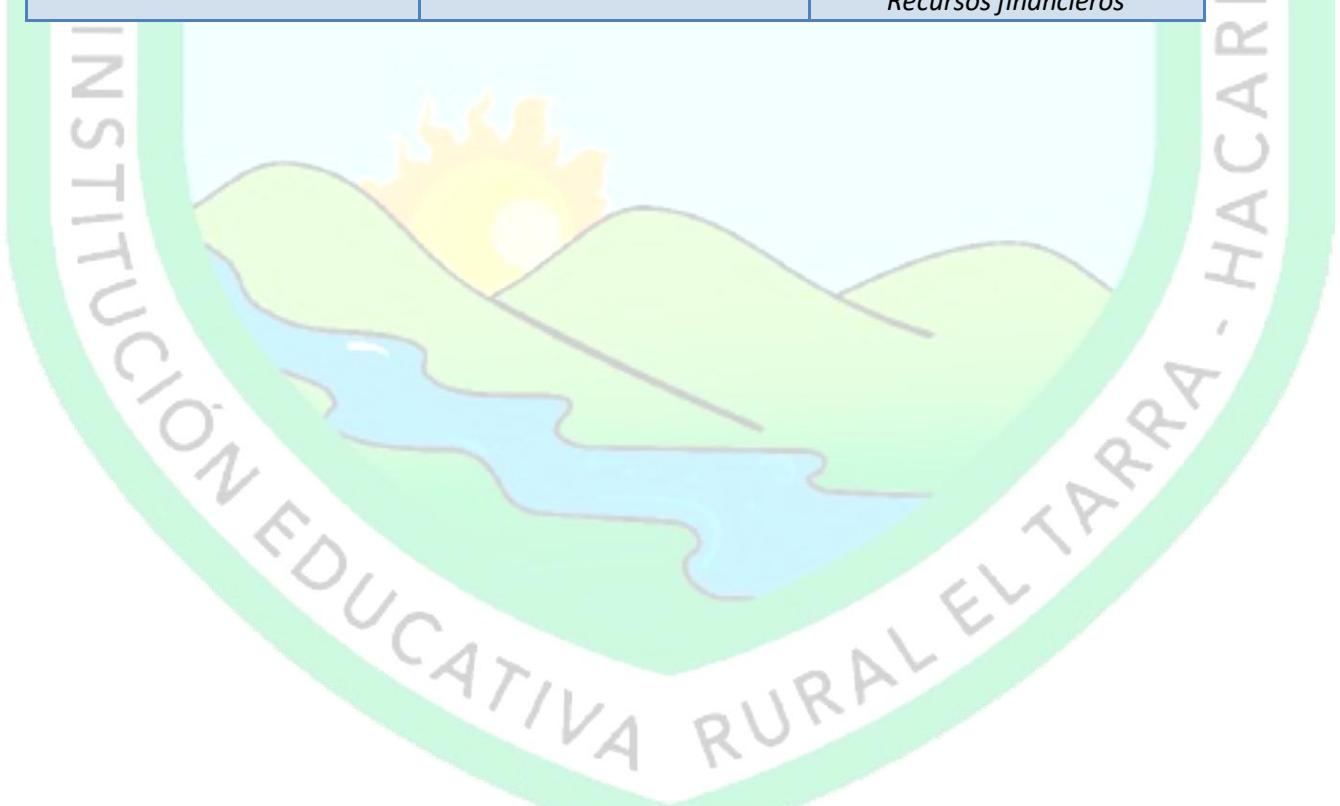
DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Ser capaces de dar respuestas adecuadas a las siguientes preguntas no significa que sepamos planificar, o elaborar proyectos. Simplemente lo planeamos como un modo de comenzar organizadamente e ir preparándonos mentalmente para realizar determinadas actividades.

Preguntas básicas para organizarnos en la formulación de proyectos

¿QUÉ?	Se quiere hacer	Descripción del proyecto
¿POR QUÉ?	Se quiere hacer	Fundamentación o justificación, razón y origen del proyecto
¿PARA QUÉ?	Se quiere hacer	Objetivos y propósitos
¿CUÁNTO?	Se quiere hacer	Metas
¿DÓNDE?	Se quiere hacer	Localización física (Ubicación en el espacio)
¿CÓMO?	Se va hacer	Actividades y tareas Métodos y técnicas
¿CUÁNDO?	Se va hacer	Cronograma
¿A QUIÉNES?	Va dirigido	Destinatarios o beneficiarios
¿QUIÉNES?	Lo van hacer	Recursos humanos
¿CON QUÉ?	Se va a costear	Recursos materiales Recursos financieros





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

JUSTIFICACIÓN

La formación y ejecución del Proyecto Servicio Social en la Institución, hace parte de la propuesta de formación integral de los jóvenes que cursan el ciclo de Educación Media, su importancia comprende;

- *El fortalecimiento de valores sociales establecidos en el proyecto Educativo Institucional como: La responsabilidad, puntualidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la cooperación mutua, la tolerancia y la comunicación.*
- *La creación de espacios de proyección a la comunidad que permitan, el contacto directo con la realidad que viven las familias.*
- *La sensibilización frente a los problemas y necesidades de los otros con relación de actividades formativas fuera del contexto escolar y familiar.*
- *Experimentar la necesidad de asumir un compromiso personal de solidaridad y ayuda a los demás para integrar a los estudiantes en la vida comunitaria e institucional.*

Posibilitar la existencia del Servicio Social, la prevención, rehabilitación o asistencia de individuos, de familias o de grupos sociales con amplias carencias y demandas; en beneficio de la igualdad de oportunidades, la realización personal, la integración social y solidaridad. Posteriormente los estudiantes participaran con los coordinadores en la elaboración del proyecto social que será llevado a cabo en la comunidad donde la institución ejerce influencia.

El objetivo fundamental es la aplicación del servicio social, mediante prácticas que resulten creativas e innovadoras, para fomentar la cultura investigativa y la calidad de los proyectos para compartirlos y difundirlos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- *Sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses y problemas de la comunidad para que planeen y ejecuten proyectos tendientes a mejoramiento personal y de su entorno.*
- *Articular las acciones educativas de la institución con otras organizaciones e instituciones de Estado para cualificar la comunidad.*
- *Aplicar los conocimientos y habilidades logradas el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de los diferentes proyectos.*

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo para la dignificación personal y elevar el nivel de vida de la comunidad.*
- *Afianzar los valores que se promueven en la Institución Educativa, en el Proyecto Educativo Institucional, a través de la participación efectiva en los proyectos propuestos.*
- *Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

EL SERVICIO SOCIAL

Se entiende por Servicio Social, la práctica con la comunidad, que deben realizar los Estudiantes de Educación Básica Secundaria y Media Académica, como aplicación de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso Educativo y en procura del desarrollo personal y comunitaria acorde con los principios y fines de la IER EL TARRA.

AGENTES EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL SERVICIO SOCIAL

Los agentes educativos y culturales involucrados en la ejecución y cumplimiento del servicio social de la Institución son; el Rector o Rectora, el comité de Gestión Comunitaria, los coordinadores del servicio social y los estudiantes de décimo y undécimos cursados en la institución.

El Rector o Rectora de la institución será el responsable ante la secretaría de Educación, de la presentación de los Proyectos Sociales.

Los coordinadores del servicio social de la institución serán los asesores, orientadores y se encargarán de liderar la conducción, ejecución, supervisión, firmando con su puño y letra el formato de control de horas laboradas dentro del proyecto social de los estudiantes de los grados diez y once.

Los estudiantes quienes tendrán a su cargo la ejecución de las acciones y proyectos institucionales debidamente autorizados.

El COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA, será el facilitador y evaluador en la elaboración del Proyecto Social de los estudiantes, presentado ante la rectoría del plantel un informe sobre la actividades, acciones y resultados de los Proyectos Sociales que se adelanten en la Institución Educativa Rural el Tarra- Hacarí.

FILOSOFIA DEL PROYECTO SOCIAL

El servicio social estudiantil es la actividad de carácter temporal, que debe desempeñar el estudiante durante un tiempo fijado en la legislación, con ochenta (80) horas como requisito indispensable para obtener el título de Bachiller, es una oportunidad para identificarse con la sociedad por los beneficios, competencias y capacidades obtenidos a través de su formación y educación.

Se constituye un vínculo entre las instituciones educativas y el sector público y social, además permite integrar eficazmente los planes y programas de estudio a las necesidades y prioridades de desarrollo de las comunidades y el país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

CARÁCTER ACADEMICO DEL SERVICIO SOCIAL

El carácter académico del servicio social es una retroalimentación permanente de la participación de los estudiantes, la del profesorado y personal directivo y administrativo; quienes con autentico sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso social promuevan e impulsan programas de servicio social que sean resultados del trabajo académico serio y disciplinado lo que indudablemente incidirá en la consolidación de la filosofía del colegio en el cumplimiento defectivo de su función social.

MISIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

El servicio social cumple con la misión académica y comunitaria. El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante.

La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio social que permite acercarse y apoyar a la comunidad de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

MARCO LEGAL

Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIE), para la institución Educativa Rural el TARRA de San José del Tarra, Municipio de HACARÍ, Norte de Santander, Artículo 39. Criterios para la promoción y graduación de bachilleres.

La ley 115 de 1.994, artículo 97, "Los estudiantes de educación media presentaran un proyecto social obligatorio durante dos (2) grados de estudios, de acuerdo con la reglamentación que expida el gobierno nacional"

Artículo 204 "La educación en el ambiente es aquella que practica en los espacios pedagógicos diferentes a los familiares y escolares, mediante la utilización del tiempo libre de los educandos". Son objetivos de esta práctica:

- *Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y servicio a la comunidad.*
- *Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y otras, apropiadas a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y los establecimientos educativos.

Ley del deporte que propone como modalidad del servicio social la educación comunitaria en recreación y deporte.

Decreto 1860 de 1.994, artículo 39 “El servicio social que prestan los estudiantes de educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad, para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollando valores de solidaridad y conocimiento del entorno social”.

Los temas y objetivos del servicio social serán definidos en Proyecto Educativo institucional. Los programas podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El ministerio de Educación Nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que facilitan su eficiente organización y funcionamiento.

Resolución N.º 4210 de MEN (septiembre de 1.996) Establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio que deben ser tenidas en cuenta con los establecimientos educativos estatales y privados.

LINEAMIENTOS GENERALES

El proyecto de servicio social busca ser un proyecto integral y continuo que brinde una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales beneficiarios de este servicio.

Atenderá prioritariamente necesidades educativas culturales, recreativas, sociales de aprovechamiento del tiempo libre y medio ambiente, identificadas en la comunidad beneficiaria, tales como la promoción, preservación de la salud, educación ambiental, del mejoramiento de espacios, educación ciudadana, la organización de grupos juveniles, preservación de factores riesgo, recreación dirigida y la práctica de actividades físicas, deportivas e intelectuales.

Intensidad horaria del proyecto según la resolución 4210 de 1.996, son ochenta (80) horas, las cuales se cumplirán durante el tiempo de formación en los grados diez (10º) y once (11º) de la Educación Media.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga la ley general de educación, para que se considere terminado el proceso formativo se requiere:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

- *Atender de manera efectiva las actividades propuestas en el proyecto.*
- *Cumplir intensidad horaria prevista.*
- *Haber obtenido los logros definidos.*

LINEAS DE ACCIÓN

- *Embellimiento de la institucional*
- *Logística*
- *reforestación del contorno de la sede principal.*
- *Comité de comunicación*
- *Trabajo comunitario*
- *Organización de archivo y biblioteca*
- *Comité de alimentación escolar*
- *Comité de transporte escolar*
- *Deporte*
- *Comitiva de disciplina*

LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TABLAJO SOCIAL:

1. *El estudiante deberá realizar una carta de presentación de servicio social a la institución.*
2. *El estudiante presentara a la Institución la autorización firmada Por parte del padre de familia u acudiente.*
3. *El estudiante presentara Carta de aceptación por parte del establecimiento en donde el estudiante prestara el servicio de trabajo social.*
4. *El estudiante presentara la carta de aceptación del trabajo social por parte de la rectora.*
5. *Se les asigna un docente o un grupo de docentes de un área específica, que asigna tareas, orienta y hace seguimiento a las labores.*
6. *El estudiante debe presentar el registro de cumplimiento de trabajo social al docente encargado de trabajo social.*
7. *La institución no aceptara que el estudiante realice el trabajo social con algún grado de consanguinidad.*
8. *Los estudiantes deben cumplir con 80 horas totales de servicio como requisito indispensable para obtener el título de bachiller. Estas horas se distribuyen así: 40 en el transcurso del grado décimo y 40 en el transcurso del grado undécimo.*
9. *Realizar un proyecto final, donde se evidencia el trabajo social realizado*
10. *Sustentar el proyecto social ejecutado ante el consejo directivo, planta docente y rector.*
11. *Utilizar los formatos establecidos y facilitados por la I.E.R.*
12. *Mantener buena presentación personal*
13. *El estudiante puede realizar el trabajo social obligatorio, en las sedes que pertenezcan a la I.E.R. El Tarra, dependiendo la ubicación de vivienda del estudiante.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

1. **EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL "EL TARRA"**

La guía que se presenta sirve fundamentalmente para proporcionar pautas básicas que pueden guiar en la elaboración y diseño del documento (presentación por escrito según determinadas pautas) del proyecto, teniendo en cuenta que este esquema presentado debe utilizarse aplicarse con flexibilidad y creatividad, adaptándolo a las exigencias de cada caso concreto.

Los proyectos deben presentarse en versión impresa y magnética en las fechas estipuladas por EL COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA, para cada año.

CARACTERISTICAS

El proyecto social debe tener las siguientes características:

Investigación

Originalidad

Impacto social

Funcionalidad

Aplicación

CONDICIONES

Para la elaboración de un proyecto social se permiten grupos conformados por un máximo de TRES (3) estudiantes dependiendo de la naturaleza, calidad, cobertura e impacto de la propuesta.

En la presentación del proyecto debe atenderse estrictamente a los criterios establecidos en esta guía y en las últimas normas APA para la `presentación de los mismos.

La propuesta, anteproyecto e informe final será sometido desde su presentación inicial a la valoración, corrección y seguimiento por parte del comité evaluador "GESTIÓN COMUNITARIA", conformado por los docentes que designe la Institución Educativa Rural "EL TARRA".

El cumplimiento de las correcciones indicadas por el comité tiene carácter de obligatorio y de ello dependerá la aprobación del Proyecto Social. Es importante agilizar los procesos de corrección y entrega después de la respectiva revisión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

En el calendario académico aprobado para cada periodo lectivo, el "COMITÉ DE GESTIÓN COMUNITARIA", establece las fechas límites para la recepción y estudio de propuestas, anteproyectos e informes finales, se requiere que el estudiante se ajuste a este calendario puesto que después de la fecha establecida, no se estudiaran.

Par su revisión, tanto el anteproyecto como el informe final del proyecto social serán entregados sin paginar y sin empastar, (puede páginas con lápiz al respaldo de la hoja).

Se presentan en sobre de Manila debidamente marcados con los siguientes datos: Titulo del Proyecto Social, nombre de los estudiantes, grado e institución educativa.

El aspecto teórico del Proyecto Social deberá complementarse con la parte práctica o de la aplicación de la propuesta en la comunidad beneficiaria. Esta aplicación podrá determinarse de acuerdo a la naturaleza del proyecto y será definida en sus objetivos.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

2. MOMENTOS DEL PROYECTO SOCIAL

El proceso completo para la elaboración del proyecto social, comprende cuatro (4) grandes etapas o fases que deben desarrollarse en forma secuencial. Esto indica que la primera se convierta en requisito para el desarrollo de la segunda y así sucesivamente.

Los momentos del proyecto social son:

- 1. Presentación de la propuesta*
- 2. Elaboración y presentación del anteproyecto para su aprobación*
- 3. Ejecución y presentación del informe final del proyecto durante el año lectivo*
- 4. Sustentación*

2.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPPUESTA Y/O CARACTERIZACUIÓN DEL PROBLEMA

La presentación de la propuesta deben realizarla los estudiantes con la orientación de los coordinadores del proyecto social para su respectivo estudio y aprobación.

Sin este requisito no podrán acceder al segundo momento.

La inscripción de la propuesta la realizan aquellos estudiantes que hayan solicitado por escrito al comité de gestión comunitaria la autorización para trabajar el respectivo Proyecto Social. Este es un requisito de cumplimiento obligatorio por parte del estudiante quien debe anexar la respuesta de a la solicitud con su debida aprobación de la gestión comunitaria cuando presente la propuesta.

Para elegir la propuesta el estudiante debe partir de una caracterización del problema, preferentemente para desarrollarla en el entorno de la misma institución donde estudia, aquí no necesariamente se aplican los instrumentos del diagnóstico teniendo en cuenta que estos hacen parte de la Metodología dentro del proceso de investigación, específicamente consiste en;

Problemática

Descripción de la problemática

Población y muestra

Propuesta y posible título

Objetivo general



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Objetivos específicos

Justificación

Metodología (que van a realizar, como, instrumentos)

Impacto social

En la propuesta se permitirá cuatro (4) interrogantes

¿QUÉ SE VA HACER? (Guías, textos, entre otros)

¿PARA QUÉ?

¿DÓNDE? (Instituciones, comunidad, entre otros)

¿CON QUIEN? (Estudiantes, padres de familia, comunidad)

En la eventualidad que el estudiante no cumpla con el requisito anterior, su anteproyecto no será estudiando por el Comité de Gestión Comunitaria y procederá a la devolución del mismo, para dar cumplimiento al primer momento del trabajo de grado.

*El comité de gestión comunitaria es quien hace la valoración de la propuesta y emite un concepto mediante un acta, para ello utiliza las siguientes apreciaciones: **APROBADO, RECHAZADO O PENDIENTE.***

En caso de ser rechazada la propuesta, en el acta se harán las sugerencias pertinentes, las cuales es conveniente analizarlas y tenerlas en cuenta por los estudiantes y enviarla nuevamente para su estudio. Se requiere de la aprobación para iniciar con el siguiente momento (Elaboración y presentación de Anteproyecto).

Cualquier modificación en el tema o inclusión de estudiantes deberá ser notificada al Comité de gestión comunitaria en forma escrita, con su correspondiente aprobación, antes de iniciar el siguiente momento, con el fin de elaborar una nueva acta, la cual debe ser anexada en el anteproyecto.

2.2 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO

El anteproyecto es el documento que contiene la información preliminar, con la planeación sistemática y real de la investigación. En él se determina el trabajo comunitario a realizar y de qué forma se llevará a cabo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

En el anteproyecto se utiliza una redacción impersonal, en futuro y basada en la utilización de un lenguaje científico y técnico acorde con el tema.

Partes del anteproyecto: Para la realización de anteproyecto se deben tener en cuenta los aspectos que se citan a continuación, observando el siguiente orden.

- 1. TITULO**
 - 2. INTRODUCCIÓN**
 - 3. EL PROBLEMA**
 - 3.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN**
 - 3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**
 - 4. OBJETIVOS**
 - 4.1 GENERAL**
 - 4.2 ESPECÍFICOS**
 - 5. JUSTIFICACIÓN**
 - 6. MARCOS DE REFERENCIA**
 - 6.1 ANTECEDENTES**
 - 6.2 MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL**
 - 6.3 MARCO CONTEXTUAL**
 - 6.4 MARCO LEGAL**
 - 6.5 DEFINICIÓN DE TERMINOS Y / O CONCEPTOS**
 - 7. METODOLOGIA**
 - 7.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**
 - 7.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**
 - 7.3 ETAPA DE DIAGNÓSTICO**
 - 7.4 ETAPA DE ANÁLISIS**
 - 7.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN (Solución a la problemática)**
 - 8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO**
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**
- RECURSOS DEL PROYECTO**
- BIBLIOGRAFÍA**
- INFOGRAFIA**
- ANEXOS**

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS DEL ANTEPROYECTO

- 1. TITULO**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

El título del proyecto es directo y preciso. Con sólo leer el título, cualquier lector debe una idea clara del tema a trabajar. Cuando dicho tema involucra un lugar o un periodo específicos, estos aparecer en el título.

2. INTRODUCCIÓN

La introducción debe dar a conocer la naturaleza y el propósito de la investigación, debe ser breve y reflejar el contenido del trabajo (temática específica). Una introducción, deberá dar respuesta a los siguientes interrogantes:

¿Cuál es problema? Presentar con claridad la naturaleza e implicaciones del problema a investigar.

¿Cuál es la propuesta del investigador para resolver el problema?

¿Cuál será la contribución del estudio a la solución del problema?

3. EL PROBLEMA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

No se pueden plantear problemas de investigación a espaldas d la realidad. Un problema es un punto de conflicto conectado con una situación de dificultad en la que hay una duda para resolver preverse la solución.

La descripción presenta todos aquellos puntos, características y situaciones que han originado la situación objeto de estudio. Es decir, trata de contextualizar la realidad vivida con relación al problema.

Además, deberá incluir el tiempo (meses) y el espacio (lugar) en que se desarrollará la propuesta.

3.2 FORMULACIÓN

Es deducir el problema a términos claros y precisos, indicando claramente qué debe obtener el estudiante obtener el estudiante (es) para resolverlo.

El enunciado por medio del cual se formula el problema puede presentarse de dos maneras: Descriptiva o interrogativa. En cualquiera de las formas se debe tener en cuenta que debe presentarse el objetivo fundamental del estudio en forma explícita y en sus dimensiones exacta. Es decir, debe plantearse en exactitud el aspecto que se proponen solucionar a través del proyecto.

Debe ser breve e incluir el punto en el cual se va a centrar la atención (lo que se desea conocer) y la relación con la situación de dificultad. Puede enunciarse en forma descriptiva o en forma interrogativa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

4. OBJETIVOS

Formular objetivos, es definir los fines o propósitos por los cuales se lleva a cabo la investigación, en forma clara y precisa. Por medio de ellos se determinan las metas que se lograran para dar solución al problema planteado.

Para la formulación de los objetivos deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

El alcance de los objetivos se orientará a la consecución de los resultados. Es decir, los objetivos deben ser identificables con los resultados. Todo el proyecto deberá responder a los objetivos propuestos.

La presentación formal de los objetivos se plantea mediante el verbo en infinitivo que señale la acción que se ejecutará y que producirá como resultado el proyecto.

Estos son algunos ejemplos de verbos que se pueden emplear: Determinar, comprar, clasificar, verificar, describir, calcular, identificar, medir, cuantificar, establecer, aplicar, hacer, demostrar, evaluar, elaborar, comprar.

4.1 Objetivo general

Define que se piensa realizar y para que pueda formularse uno o dos objetivos generales de acuerdo a las actividades propuestas en el proyecto. Se recomienda un solo verbo ya que, si plantean dos, se extiende el proyecto, este tiene estrechas relaciones con el título, es el mismo título del proyecto, pero se le agrega ¿Para qué? ¿Dónde? y ¿Con quién es?

4.2 Objetivos específicos

Se refieren a las situaciones particulares que inciden o forman parte de las circunstancias propias de los objetivos generales. Siempre se plantean varios objetivos específicos, pues estos permiten en una última instancia alcanzar el objetivo general.

Los objetivos específicos se originan de los generales e indican que se pretenden realizar en cada una de las etapas del trabajo. Estos dan la pauta para el desarrollo de la metodología a seguir en el trabajo, y llevan la consecución del objetivo general.

Es importante incluir un objetivo específico relacionado a la evaluación de los resultados del proyecto.

5. JUSTIFICACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Indicara las motivaciones que llevan al estudiante (es) a desarrollar el trabajo. Demuestra porque y para que se necesita el proyecto. Se destacan razones válidas que respalden la realización del mismo. Se hace referencia a las situaciones problemas y necesidades que se puedan solucionar; cobertura, impacto y que aplicaciones pueden tener los resultados en la solución del problema.

6. MARCO DE REFERENCIA

6.1 ANTECEDENTES

Todo hecho o estudio anterior a la formulación del problema que sirva para aclarar, orientar e interpretar el problema se constituye un antecedente.

Se trata de hacer una síntesis conceptual de la investigaciones o trabajos realizados directamente sobre el problema formulado, con el fin de determinar el enfoque metodológico de la misma investigación.

Con la consulta sobre los antecedentes se busca aprovechar las teorías existentes sobre el problema, con el fin de estudiar el marco metodológico. Consultando antecedentes se evita el riesgo de investigar lo que ya ha sido por otros investigadores, entidades, etc.

Los antecedentes se pueden a consultar a nivel local, regional, nacional e internacional. Estos se citan de forma resumida del objetivo e impacto y se explica qué relación existe con la problemática a tratar.

6.2 MARCO TEORICO

Ubican el tema dentro una teoría que servirán de fundamentación y orientación para el desarrollo del trabajo, tanto en el aspecto científico como en el pedagógico.

Basta con plantear la temática de manera general para construcción del marco teórico, se debe tener en cuenta la categorización entre los objetivos y la formulación del problema, quiere decir que los posibles interrogantes determinaran y orientaran el marco teórico.

6.3 MARCO CONTEXTUAL

Ubicar el proyecto geográficamente. Se ubica dentro de una realidad específica correlacionando con lo que requiere en la investigación forma concreta, debe apoyarse en la cartografía.

6.4 MARCO LEGAL

Se citan las normas, resoluciones, acuerdos, etc. Que respaldan la realización del proyecto. El marco legal depende la naturaleza del tema. En cada norma citada deben presentarse textualmente los artículos pertinentes y describir en forma concreta por que se relacionan con dicha problemática.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

6.5 DEFINICIONES DE TERMINOS Y/O CONCEPTOS

Se plantean de forma general los términos técnicos y conceptos científicos y pedagógicos que van a ser empleados con mayor frecuencia durante en el desarrollo del trabajo. Para su presentación textual de los artículos pertinentes, se debe organizar en orden alfabético, estos se extraen del mismo marco teórico y deben ser términos que realmente sean desconocidos.

7. METODOLOGIA

Normalmente contiene una formulación esquemática del procedimiento general a desarrollar para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en forma secuencial.

7.1 TIPOS DE INVEESTIGACION

Todo trabajo está sujeto a un tipo de investigación según su propio diseño, lo que fundamentalmente se da a conocer sobre cual se trabajara ya que hace referencia.

Se determina si la investigación es de tipo investigación acción participación (IAP), acción descriptiva, experimental, cuasi experimental, etnográfica, entre otras. Esta selección permite orientar el proceso y elegir los instrumentos adecuados. Aquí se describe el tipo de investigación elegido y se dan razones para su utilización.

7.2 POBACION Y MUIESTRA

Recuerden que la muestra involucrada en el desarrollo del proyecto debe ser representativa, la población corresponde al número total de estudiantes de una institución, mientras que la muestra equivalente, solo al número de estudiantes que se involucraran en el proyecto (aquí se hace uso de la estadística).

Se debe graficar los datos.

7.3 ETAPA DE DIAGNOSTICO

Aquí se especifica y se anexan los instrumentos que van a utilizar para entrar en la investigación, es conveniente tener una antes los que le permitirá al finalizar comparar los resultados. Esto lleva una secuencia lógica de acuerdo con los objetivos planteados el inicio de la propuesta.

7.4 ETAPA DE ANALISIS

En esta sección se presenta el análisis de la información recolectada en la etapa de diagnóstico de manera estadística y descriptiva junto con las conclusiones del mismo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

7.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se plantean las acciones a seguir como respuesta a la problemática o problemáticas detectadas en el diagnóstico y que respondan al objetivo general y específicos.

Todas las acciones se plantearán detalladamente.

El diseño del plan de acción se planteará como solución al problema objeto de investigación, en una forma completa y clara y debe contener desde la planeación de las actividades hasta la forma como van a evaluar, finalmente para dar a conocer los resultados finales después de la aplicación de las actividades expuestas en el plan de acción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO

Corresponde al qué voy a hacer para entrar a intervenir de alguna manera en la solución de la problemática detectadas, esto corresponde a la planeación detallada de las acciones a seguir.

8.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Es la descripción de las actividades en relación con el tiempo en el cual se van a desarrolla, lo cual implica primero que se debe determinar con precisión cuáles son esas actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, a partir de los aspectos técnicos presentados en el mismo.

Para la presentación del cronograma de actividades se utiliza el diagrama de Gantt (barras) que tiene aplicación en proyectos sencillos.

El cronograma de actividades permite visualizar el tiempo de cada actividad sobre todo en aquellos casos en los que hay varias actividades simultáneas. El primer mes de ejecución de proyectos en el cronograma se cuanta a partir de la aprobación del anteproyecto. Por tanto, para el anteproyecto solo deben aparecer la etapa necesaria para el desarrollo del proyecto y el enunciado de los meses sin ninguna especificación (mes 1, mes 2, mes 3).

El tiempo de ejecución de un proyecto debe ser durante el año lectivo, los estudiantes que no se ajusten a este requisito no podrán obtener aprobación.

8.2 RECURSOS PARA EL DESARROLLO

En este numeral se determinan los recursos necesarios para la ejecución del proyecto, discriminándolos en humanos, institucionales, materiales y financieros.

Es conveniente comprometer a la comunidad en el proyecto a través de la financiación, asesoría-trabajo o cualquier otra forma d participación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

En los recursos financieros se proyecta el presupuesto de inversión.

Presupuestar significa elaborar por anticipado el cálculo de los ingresos y gastos que se necesitan o probablemente han de resultar al realizar una actividad.

Es indispensable establecer una estrategia para consecución de los recursos financieros que permitan llevar a cabo la investigación. Se deben gestionar aportes ante la comunidad educativa, entidades oficiales, privadas y organizaciones comunitarias.

En los recursos financieros se tienen en cuenta 2 aspectos:

Ingresos: Fuentes de financiamiento con el correspondiente aporte.

Presupuesto de inversión: se detallan los gastos necesarios para el desarrollo del proyecto, incluyendo además el rubro para imprevistos (el 10% sobre el total)

Será presentado según formato establecido (Ver anexo B).

BIBLIOGRAFIA

Es la descripción de los textos, documentos, investigaciones, y otras fuentes secundarias hechas por autores y que han sido consultadas en los aspectos: temáticos, científico, pedagógico, legal y metodológico tanto para el marco teórico como para los demás aspectos del proyecto.

La bibliografía debe ser variada suficiente y actualizada puesto que ella constituye la fundamentación básica para el proyecto y permite orientar la propuesta.

Su inclusión es obligatoria en todo trabajo de grado.

Se presentará después del último capítulo.

Se debe citar de la siguiente manera:

1. Autor:

- *El autor: se cita en forma invertida, primero apellidos en mayúscula sostenida separado por una coma de los nombres escrito con mayúscula inicial y seguido por punto, Ejemplo: GARCIA MARQUEZ, Gabriel.*
- *Dos autores: Se escriben los apellidos y sus nombres unidos por la conjunción "y". Ejemplo: GINEBRA, Juan y ARANA, Rafael.*
- *Tres autores: se escriben apellidos y sus nombres separados, el primero y el segundo por un punto y coma y el segundo y el tercero por la conjunción "y". Ejemplo: RESTREPO GÓMEZ, Mario; GÓMEZ E, Juan José y ARISTIZABAL, Julio.*



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

2. *Título y subtítulo de la obra: El título es la primera palabra o frase con la cual el autor denomina un documento. El subtítulo se agrega a continuación del título después de punto seguido: Ejemplo: Historia del Siglo XX. Arte, música e ideas.*

3. *Edición:*

Cuando se hace referencia a una edición distinta de la primera, se hará constar de la forma en la que aparece en la fuente. El número de edición se indica a continuación del título o subtítulo, separado de cualquiera de estos elementos por un punto, Se coloca en números arábigos, separados por un espacio de la abreviatura "ed".

4. *Datos de publicación:*

Los detalles relativos a la publicación de un documento y se hará en el siguiente orden

4.1 *Lugar: debe darse como aparece en la fuente: En caso de desconocerse se escribe, la abreviatura latina "sine loco" s.l. debe aparecer entre paréntesis cuadrados.*

4.2 *Editor: la organización o, persona que aparece en forma destacada en la fuente consultada se debe citar. Si se desconoce el editor se emplea la abreviatura latina "sine nomine s.n. debe aparecer entre paréntesis cuadrados.*

4.3 *Fecha: se registra el año de publicación tal como aparece en la fuente, con numeración arábiga.*

5. *Numeración, paginación y extensión:*

La página consultada se escribe anteponiendo al número de la página la letra "p" seguida de punto.

Los números de la página inicial y final de rango de páginas consultadas se separan entre sí por un guion.

INFOGRAFIA

Se refiere a las páginas de internet consultadas como apoyo al proyecto. LOS ELEMENTOS QUE SE DEBEN CITAR SON LOS SIGUIENTES: Responsabilidad principal, Titulo. Tipo de medio electrónico, - Edición, Número de la entrega, Fecha de actualización, Fecha de la cita, Localización dentro del documento principal, Notas, Disponibilidad y acceso, Número Normalizados ISSN.

ANEXOS

Acta de aprobación del título del trabajo (actas anteriores)

Solicitudes de los coordinadores del proyecto social

Solicitudes del comité de Gestión Comunitaria

Constancias de compromiso de auxilios para la financiación de los proyectos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Ningún anteproyecto podrá ejecutarse sin la aprobación correspondiente.

3. EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO

Una vez aprobado el anteproyecto se realiza la etapa de ejecución que consiste en la realización ordenada, completa y secuencial de las fases, tapas y actividades previstas en el anteproyecto, teniendo en cuenta los aspectos técnicos y metodológicos.

El desarrollo del proyecto debe obedecer a los objetivos propuestos y se ejecutará durante el año lectivo.

Para la administración del proyecto es necesario atender los aspectos logísticos del mismo, lo cual indica el manejo de los recursos, el cronograma de actividades y el presupuesto.

Dado el carácter comunitario del proyecto es importante propiciar los espacios de reflexión y sistematización entorno a la práctica.

En el proceso de desarrollo del proyecto es necesario dejar evidencias de todas la etapas o fases cumplidas con el fin respaldar su descripción en el informe final (fotografías, videos, grabaciones, actas de trabajo realizado, comunidad y demás registros etc.).

Una vez ejecutado el proyecto se podrá elaborar el informe final.

El informe debe ser claro y preciso, basado en un lenguaje técnico, a fin que los coordinadores del proyecto y la gestión comunitaria obtenga una idea real y fiel de lo realizado. Se utiliza un lenguaje impersonal y una redacción en tiempo pasado.

*Para su presentación deben seguirse las normas de la metodología forma de presentación de trabajos científicos: **Normas ICONTEC (Última Edición)**.*

El informe final constará de las siguientes etapas:

TITULO

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

1. EL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCIÓN Y DELIMITACIÓN

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

2. OBJETIVOS

2.1 GENERAL

2.2 ESPECÍFICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

- 3. JUSTIFICACIÓN**
- 4. MARCOS DE REFERENCIA**
 - 4.1 ANTECEDENTES**
 - 4.2 MARCO TEÓRICO O CONCEPTUAL**
 - 4.3 MARCO CONTEXTUAL**
 - 4.4 MARCO LEGAL**
 - 4.5 DEFINICIÓN DE TERMINOS Y / O CONCEPTOS**
- 5. METODOLOGIA**
 - 5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**
 - 5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA**
 - 5.3 ETAPA DE DIAGNÓSTICO**
 - 5.4 ETAPA DE ANÁLISIS**
 - 5.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN (Solución a la problemática)**
- 6. RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO**
 - CONCLUSIONES**
 - RECOMENDACIONES**
 - BIBLIOGRAFIA**
 - INFOGRAFIA**
 - ANEXOS**

NOTA: Tengan en cuenta que el informe final I aparte de Administración del proyecto, es decir cronograma de actividades y recursos hacen parte de los anexos, en el informe final ya se habla de manera impersonal y pasado.

RECOMENDACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAPÍTULOS DEL INFORME FINAL

EL RESUMEN

Presentación abreviada y precisa, sin interpretación del contenido, de un documento (Véase la Norma ISO 214: 1976).

1. EL PROBLEMA

Constituye el primer capítulo del informe final. Se presenta en los mismos términos del anteproyecto, incluyendo:

- 1.1. Descripción y delimitación**
- 1.2. Formulación del problema**

2. OBJETIVOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Capítulo segundo en el informe final. Se hace la transcripción de objetivos generales y específicos que se formularon en el anteproyecto, con la misma presentación.

2.1 General(es)

2.2 Específicos

3. JUSTIFICACION.

Indicara las motivaciones que llevan a los estudiantes a desarrollar el proyecto social. Demuestra por qué y para qué se necesita el proyecto. Se destacan razones válidas que respalden la realización del mismo. Se hace referencia a situaciones, problemas y necesidades que se puedan solucionar, cobertura, impacto y que aplicación pueden tener los resultados en la solución del problema. Se conserva el anteproyecto.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 MARCO TEORICO O CONCEPTUAL

Se desarrolla y procesa la teoría o teorías que aportaron al trabajo comunitario, concretamente y que se utilizaron para la orientación y desarrollo del trabajo. Las bases teóricas deben tener un respaldo bibliográfico a través de citas y notas de pie de página técnicamente presentadas, donde se resalta textualmente ideas o aspectos del autor, es importante el procesamiento que el estudiante haga sobre el marco teórico consultando porque demuestra la interpretación y aplicación de las teorías en la propuesta.

4.2 MARCO CONTEXTUAL

Se presenta la descripción del contexto en el cual se destaca el problema y se anexan los mapas respectivos y planos.

4.3 MARCO LEGAL

El Proyecto de Servicio social estudiantil hace parte de los requisitos curriculares para obtener el título de bachiller, por tanto, el proyecto de servicio social debe ser aprobado por el consejo académico y directivo.

No olvidar que por la naturaleza del proyecto existen normas del Ministerio de Educación Nacional (Ley general de Educación, decreto 1860 y la Resolución 4210) que deben respaldar su propuesta.

4.4 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Tal como se hizo en el anteproyecto se definen los términos y/o conceptos técnicos utilizados en el trabajo, ordenándolos alfabéticamente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

5. METODOLOGIA

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Describir el tipo(s) de investigación que se utilizó para el proyecto: Investigación Acción Participativa (IAP), descriptiva, experimental, cuasi-experimental, etc. Y las razones por las cuales fue utilizado.

5.2 POBLACION Y MUESTRA

Se presentan la población y la muestra involucradas en el proceso de investigación y que fueron determinadas en el diagnóstico.

Se hace necesario discriminar por estamentos la población según el caso y determinar el porcentaje de la muestra con relación a la población.

5.3 ETAPA DE DIGNOASTICO

Se hace una descripción de los instrumentos que fueron utilizados para la recolección de datos en el diagnóstico anexando los respectivos instrumentos.

5.4 ETAPA DE ANALISIS

Se presentan los datos obtenidos en el diagnóstico con su correspondiente tabulación, interpretación, análisis y representación gráfica, (pastel, histograma, etc.) y la discusión.

5.5 DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN

Se incluye las actividades planteadas en el anteproyecto como respuesta a los objetivos propuestos.

6. RESULTADOS Y EVALUACION DEL PROYECTO

Esta sección es el corazón del proyecto por cuanto aquí van demostrar los resultados del mismo, es imprescindible tener registros y evidencias que le ayuden soportar los resultados y realizar la evaluación, a quien entra en juego lo llamo el después de ... es decir aplicar instrumentos que me permitan evaluar el proyecto después de la aplicación del plan de acción y confrontarlo con la etapa del diagnóstico.

CONCLUSIONES

Constituyen un elemento independiente y deben presentar en forma lógica los resultados y deducciones de la investigación en términos de logro de los objetivos e impacto del proyecto, se concluye a partir de los objetos del proyecto (ver anexo número 16)

RECOMENDACIONES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Los autores dejan sugerencias concretas para el mantenimiento, aplicación, conservación, manejo e implementación del proyecto realizado.

BIBLIOGRAFIA

Es la descripción de los libros y autores versados sobre el tema que han sido consultados para la investigación en la parte científica, pedagógica, metodológica y legal.

INFOGRAFIA

Son todas referencias que consultaron en internet o alguna base de datos especializada (Internet)

ANEXOS

Para el informe final deben presentar únicamente los anexos requeridos. Si se obtiene otros pueden presentarse en la sustentación.

Los anexos requeridos son los siguientes:

- a) Acta aprobación de la propuesta.
- b) Acta de aprobación del anteproyecto
- c) Cronograma de actividades (especificando los meses de ejecución: Enero, febrero...)
- d) Recursos financieros del proyecto (Ingresos, presupuesto e inversión)
- e) Constancias de entrega de auxilios para la financiación del proyecto si las hubo.
- f) Certificados de instituciones y personas representativas de la comunidad donde se desarrolló el proyecto.

Los coordinadores del proyecto verificarán la autenticidad de las evidencias presentadas.

FORMA GENERAL DE PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.

*El documento escrito debe tener una presentación nítida y ordenada, en computador. El texto debe estar exento de errores dactilógrafos, ortográficos, gramaticales, de redacción o de puntuación. Su presentación escrita debe ajustarse en todos los aspectos en **todas normas ICONTEC**, para la presentación escrita de tesis y trabajos de grado, última versión.*

Papel: El color, la opacidad y la calidad deben facilitar la impresión y la lectura del documento. Se debe escribir por una sola cara de la hija y con doble espacio interlineal, (doble espacio entre renglones) Preferiblemente se utiliza el papel blanco, de una tonalidad uniforme.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Numeración: Las páginas preliminares pueden numerarse o no. En caso de hacerlo, se deben utilizar números romanos escritos en minúscula, centrados sobre los dos centímetros del margen inferior. Las portadas no se numeran.

La numeración del cuerpo o texto del trabajo y de material complementario debe hacerse después de la numeración romana, con números arábigos consecutivos, hasta la última página del documento, dejando los espacios reglamentados en la última versión de las normas ICONTEC.

Redacción: El trabajo se redacta de manera impersonal y con un lenguaje técnico y universal. Todos los párrafos del documento deben comenzar el margen izquierdo y sin dejar sangría, a excepción de las citas textuales extensas.

Se utiliza el tiempo pasado puesto que se trata de un relato de lo ejecutado.

Márgenes: Estos serán suficientes para facilitar la encuadernación y la reproducción del documento. El texto se escribirá con las márgenes reglamentadas en las normas ICONTECV vigentes (Ver anexo Número 1)

Cada capítulo comenzará en una nueva página. Igual tratamiento se le dará a los preliminares, al cuerpo del trabajo y material complementario.

PARTES DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (INFORME FINAL)

Las partes del trabajo de investigación serán: preliminares, (dedicatoria, agradecimientos, hoja de aceptación) cuerpo del trabajo y material complementario. El primero antecede y presenta el documento, el segundo desarrolla el trabajo y el tercero contiene elementos adicionales que ayudan a la comprensión de éste mismo.

PÁGINAS PRELIMINARES

Elementos que anteceden al cuerpo del trabajo o texto del documento: cubierta, nombre del autor, institución, facultad, departamento, división o sección ante la cual se presenta el trabajo, según el orden jerárquico interno de la entidad, ciudad y año. (Ver anexo Número 2)

La distribución se hará en dos bloques, de la siguiente manera.

Título del trabajo

Nombre del autor o autores (orden alfabético de apellidos).

Nombre de la institución, seguido de la división o sección ante la cual se presenta el trabajo, ordenado jerárquicamente, ciudad y año.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Guardas: Son dos páginas en blanco que deberán ubicarse al principio y al final del documento.

Portada: contiene los mismos elementos que la cubierta, pero deberá identificar la clase de trabajo realizado (trabajo de grado), y se requiere, el nombre y título académico de quien lo dirigió, precedido del término director, presidente, asesor o profesor según el caso 8ver anexo número 3).

Página de aceptación: contiene las formas del presidente o director y de los jurados que participan en la revisión, sustentación y probación del trabajo. Adicionalmente, incluye la ciudad y fecha de entrega (día, mes y año, conservando los márgenes establecidos (Ver anexo numero 4).

Página dedicatoria: Contendrá una breve nota dirigida a las personas o entidades las cuales se le dedica le trabajo. Su presentación es libre, pero conservando las márgenes (Ver anexo número 5).

Página de agradecimiento: Se hace un reconocimiento a las personas y entidades, con sus respectivos nombres y cargos, que contribuyeron a la efectiva realización del proyecto. Es opcional (ver anexo numero 6).

Contenido: Se refiere a la tabla de contenido donde se enuncia las diferentes partes y capítulos del informe con su respectiva página 8vre anexo número 7).

Se escribirá el CONTENIDO en mayúscula sostenida y centrado.

Los títulos correspondientes a las divisiones mayores o de primer nivel del texto (capítulos), se escribirán en mayúsculas sostenida. Antecedidos por el numeral correspondiente. La indicación de la página en la cual están ubicados, se colocará en una columna hacia el margen derecho. Esta se encabezará con la abreviatura Pág., escrita con minúscula. Los títulos correspondientes a las primeras divisiones de los capítulos (segundo nivel) se escribirán en mayúscula sostenida. Del tercer nivel en adelante, se escribirán con mayúscula inicial.

Los títulos correspondientes al material complementario se escribirán en mayúscula sostenida, y se indicará la página donde están ubicados. No estarán precedidos por numerales.

Listas especiales: Se deben registrar en su orden de aparición. El título de la lista especial correspondiente se escribirá centrado, en mayúscula sostenida. 8Lista de anexos, figuras, gráficas, tablas, etc.) (Ver anexo número 8,9,11,14 y 15).

CUERPO DEL DOCUMENTO

El cuerpo o texto del trabajo estará conformado por introducción, capítulos, conclusiones y recomendaciones.



Introducción: En la introducción se destacarán el origen, los antecedentes (teóricos y prácticos), los objetivos, el significado que el estudio tiene en el avance del campo respectivo y la aplicación en el área investigada. Además, se mencionarán los alcances, las limitaciones y la metodología empleada (ver anexo numero 12).

Se encabezará el título INTRODUCCIÓN, escrito con mayúscula sostenida y centrado en la página.

Capítulos: Son las divisiones mayores del trabajo de investigación. Ellos estructurarán la parte central o desarrollo del documento. Cada capítulo corresponderá a un tema específico resultado de la investigación y llevará un título que indique el contenido de este, sin anteponer la palabra capítulo (ver anexo numero 13).

Los títulos de los capitulo se escriben en mayúsculas sostenida, y precedidos del numeral correspondiente.

Cada capítulo se presenta independientemente, es decir debe iniciar en una nueva página diferente a la de terminación del capítulo anterior.

Las conclusiones y las recomendaciones se redactan independientemente con la misma presentación de los capítulos.

En el contenido del trabajo se pueden presentar tablas, cuadros y figuras son consideradas como figuras las evidencias fotográficas que muestran el proceso de desarrollo de la propuesta, los mapas para la ubicación geográfica del sitio de realización del proyecto, las ilustraciones, etc.

Las figuras se presentan individualmente en cada página. En su numeración se utilizan números arábigos en orden consecutivo. Llevan un título explicativo breve que concreta claramente el contenido de la figura, el cual se escribe en la parte inferior de la misma después de la palabra figura; seguida del número de orden correspondiente.

Las figuras deben aparecer en el texto del trabajo en la parte donde se encuentran citadas.

MATERIAL COMPLEMENTARIO

Bibliografía: Su conclusión es obligatoria en todo trabajo de investigación. El título BIBLIOGRAFÍA no irá precedido de numerales y se escribirá centrado en la página (Ver anexo número 17).

Las referencias bibliográficas se organizan alfabéticamente, según el apellido de los autores citados, en de los títulos, cuando no aparezca el autor su presentación debe ajustarse a los parámetros establecidos en la norma ICONTEC. (Última versión)

Anexos: Se ubican después de la bibliografía (ver anexo número 10).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Siempre se identificarán con una letra mayúscula del alfabeto, comenzando con la letra A. (se exceptúan la letras I, O, CH y LL).

4. SUSTENTACION DEL PROYECTO SERVICIO SOCIAL

Es la fundamentación verbal que deben hacer los estudiantes sobre el Proyecto realizado.

Puede considerarse como la culminación de un proceso donde los ejecutores tienen la oportunidad de mostrar la gestión comunitaria, el desarrollo y los resultados del trabajo.

CONDICIONES PARA SUSTENTACIÓN

La sustentación debe ser autorizada por el comité de gestión comunitaria de la Institución Educativa Rural "EL TARRA".

Para que el (los) Estudiante (s) puedan sustentar, deben reunir los siguientes requisitos:

Aprobación del informe final del trabajo social y presentación de la respectiva acta.

La fecha, la hora y el lugar para la sustentación serán acordados con la dirección y coordinadores del proyecto de la Institución Educativa "EL TARRA". El comité de GESTIÓN comunitaria se reserva el derecho de hacer nuevas recomendaciones al informe escrito, las cuales deben ser acatadas por los alumnos responsables, después de la sustentación.

La exposición sobre el proyecto social debe ser clara, precisa, concreta y basada en el lenguaje técnico utilizado en el proyecto. Debe darse la participación de todos os alumnos ejecutores del trabajo.

Se respaldará con suficientes evidencias comprobables (fotografías, filminas, grabaciones, documentos y otros de acuerdo al servicio social).

Para la sustentación podrán utilizarse las diferentes ayudas audiovisuales conseguidas por los estudiantes y las disponibles en la institución siendo solicitadas con anterioridad a la fecha acordada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

5. EVALUACIÓN DEL PROYECTO SOCIAL

Para que se considere terminado el proceso formativo de los estudiantes de los grados 10^º y 11^º, se requiere como aspectos relevantes el desarrollo y la importancia del proyecto, la presentación escrita del trabajo, desarrollo del proyecto y la fundamentación verbal o sustentación.

El comité de gestión comunitaria mediante acta dará la respectiva valoración.

Una vez realizada la sustentación, el comité de gestión comunitaria debe registrarla respectiva acta ante la dirección de la Institución Educativa "EL TARRA", estando respaldada con las firmas tanto de los estudiantes como las de los miembros del comité de gestión comunitaria y rector de la Institución.

El verdadero respaldo del trabajo realizado lo constituyen todas las evidencias que los estudiantes puedan presentar en la sustentación, además de las incluidas en el informe final (trabajos desarrollados con las personas objeto del proyecto, evidencias fotográficas, videos, etc.).



BIBLIOGRAFIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

FACUNDO D Ángel H. *El proyecto de investigación, Ministerio de educación nacional ICFES 3º Edición. 1990.*

NORMAS COLOMBIANAS SOBRE DOCUMENTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TESIS DE GRADO INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS ICONTEC. Santa Fe de Bogotá, Julio de 2.008.

TAMAYO Y TAMAYO, Mario. *Aprendamos a investigar. Instituto colombiano de Estudios Superiores de Icolda ICECI. Instituto colombiano para el fomento de la Educación Superior ICFES. Santafé de Bogotá. 1995.*





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Resolución No.

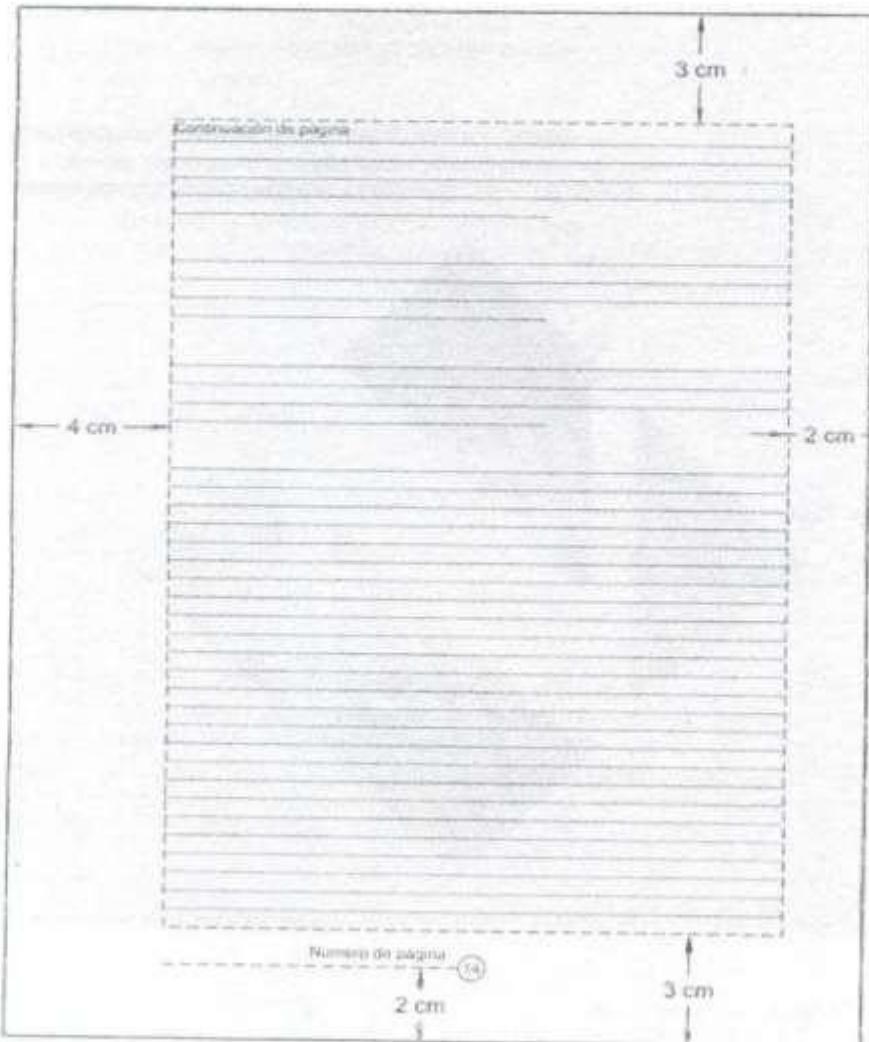
009564 de Nov 19 de 2024

DANE N°: 254344000133

NIT: 900235943-4

ANEXOS

Anexo # 1. ESQUEMA DE CONTINUACIÓN DE PÁGINA



EL TARRA - HACARÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

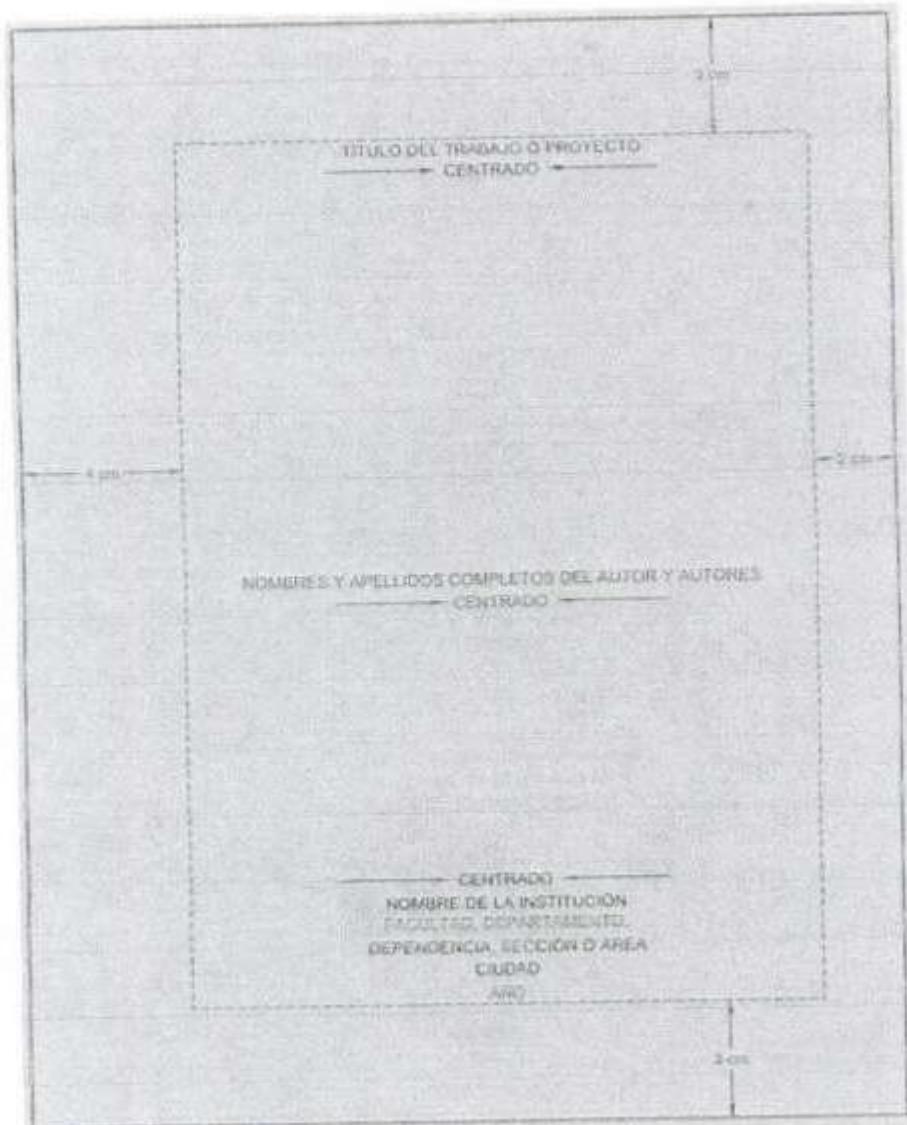


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 2. ESQUEMA DE CUBIERTA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL

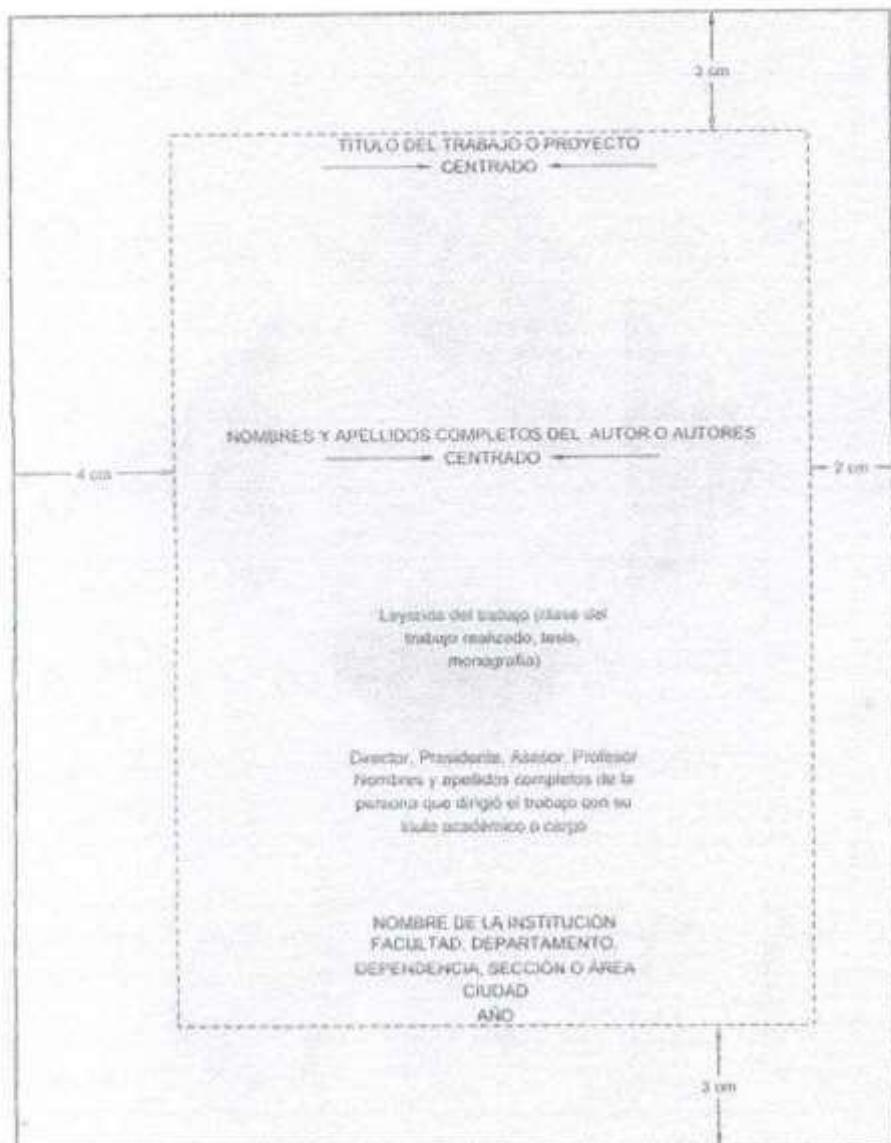


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo #3. ESQUEMA DE PORTADA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 4. ESQUEMA DE PÁGINA DE ACEPTACIÓN

Nota de aceptación

2 cm

21 cm

2 cm

3 cm

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

3 cm

Ciudad y fecha (dia, mes, año)

3 cm



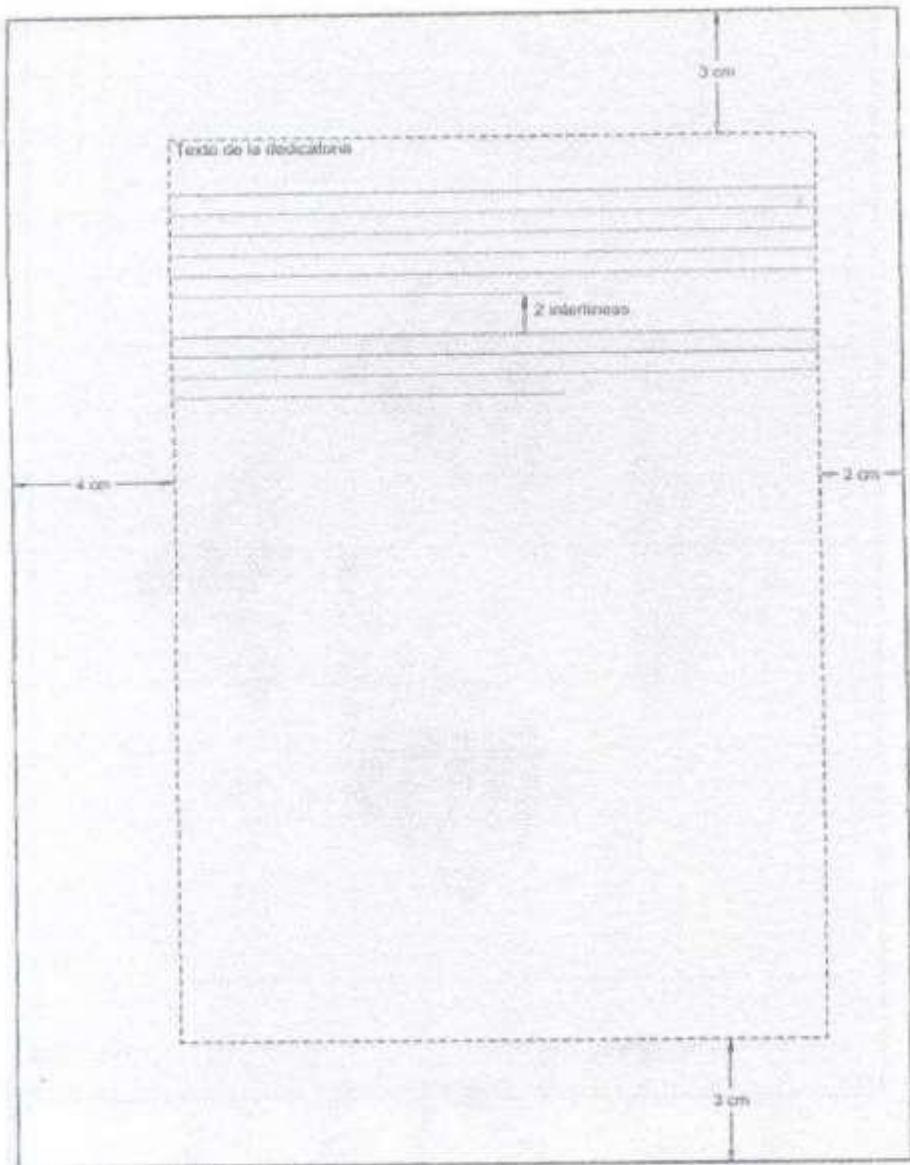


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 5. ESQUEMA DE PAGINA DEDICATORIA



HACARI

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

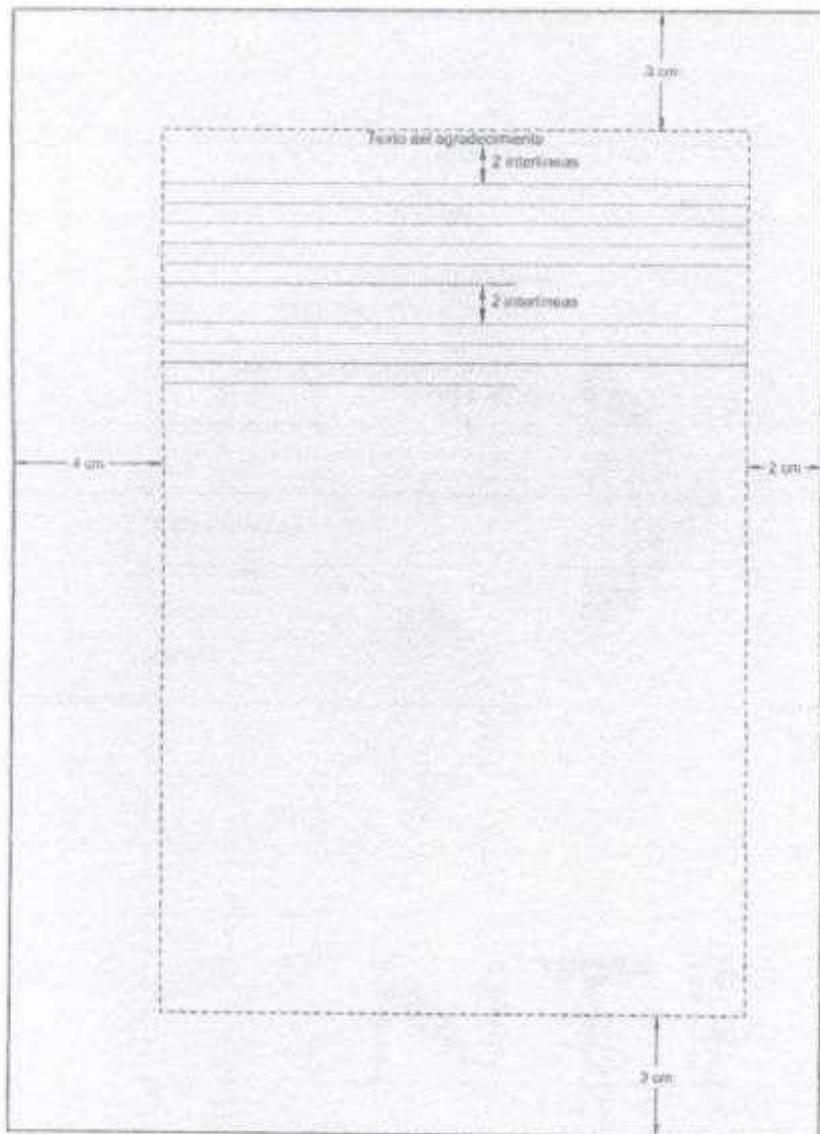
Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Anexo # 6. ESQUEMA DE PÁGINA DE AGRADECIMIENTOS



HACARÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 7. ESQUEMA DE PAGINA DE CONTENIDO

CONTENIDO	3 cm
INTRODUCCIÓN	2 interlineas
1. TÍTULO DE PRIMER NIVEL (TÍTULO CAPÍTULO)	1 interlinea
1.1 TÍTULO SEGUNDO NIVEL (SUBCAPÍTULO)	1 interlinea
1.1.1 Título tercero nivel	1 interlinea
2. CONCLUSIONES	2 interlineas
BIBLIOGRAFÍA	27
ÍNDICES	29
ANEXOS	32
	41
4 cm	2 cm
	3 cm

IA - HACARÍ

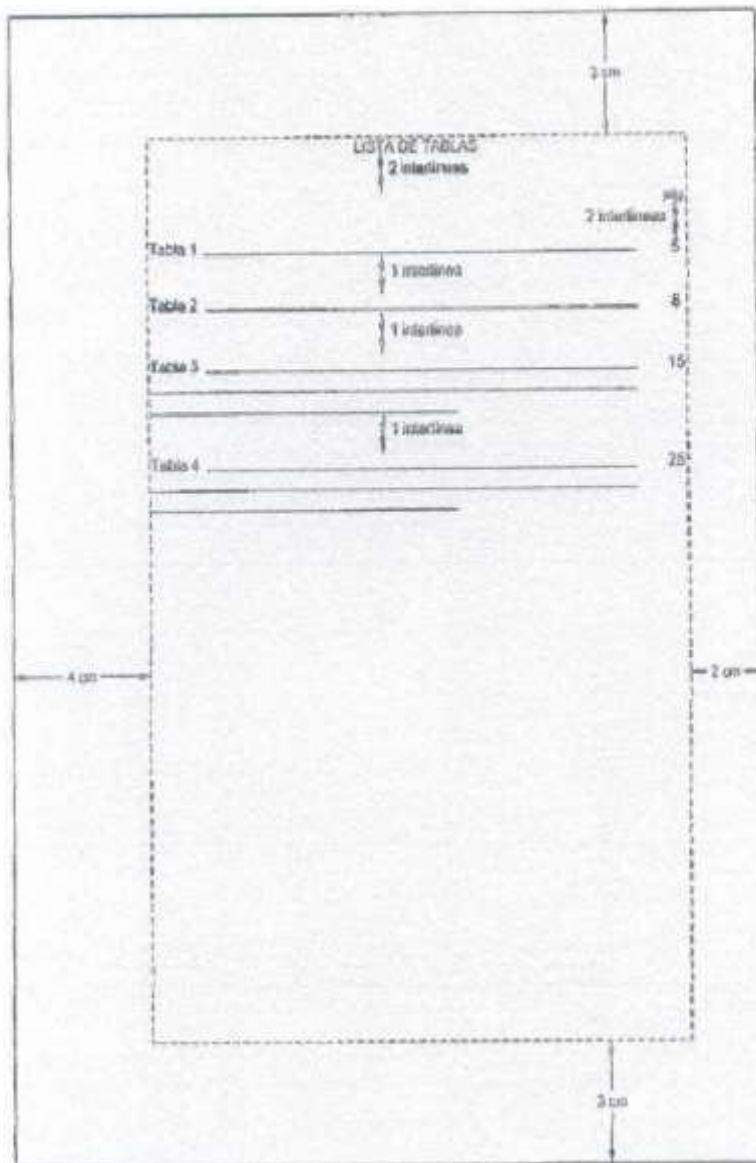


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 8. ESQUEMA DE LISTAS ESPECIALES (TABLAS)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA-HACARI



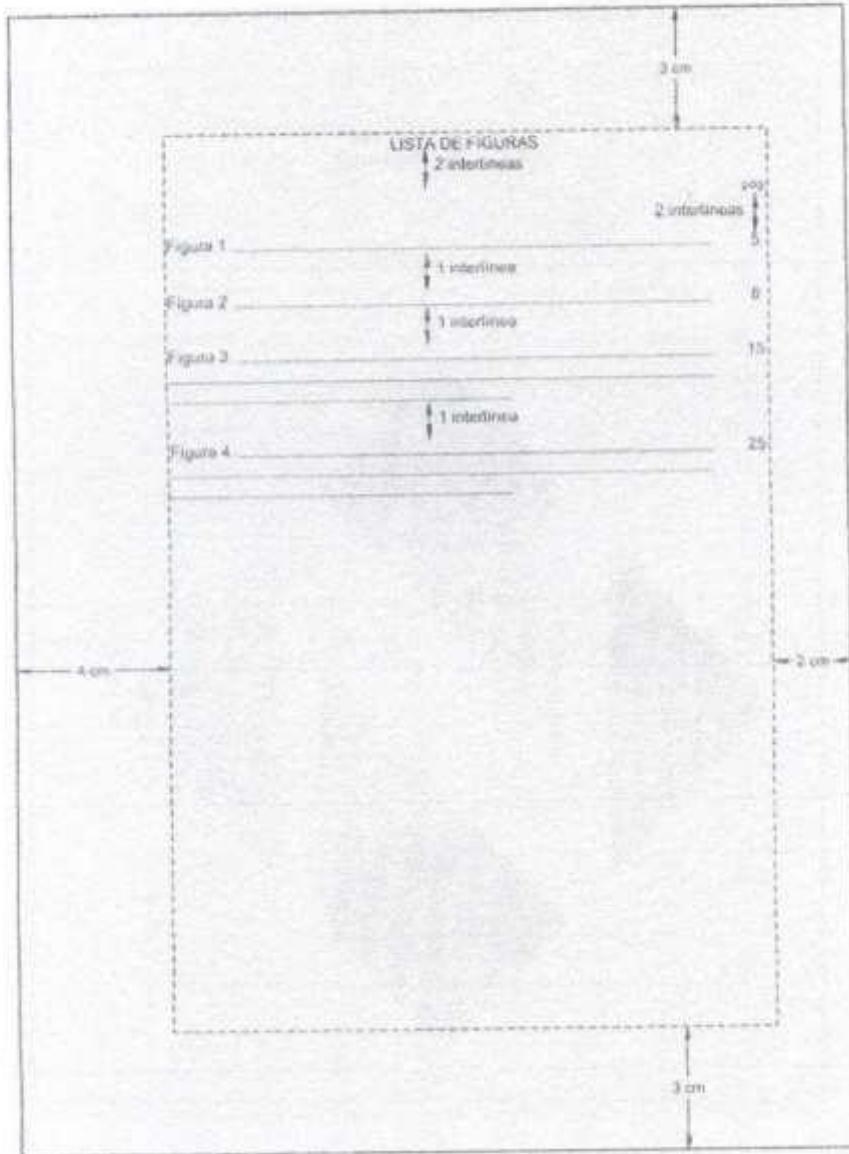
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4



Anexo # 9. ESQUEMA DE LA PÁGINA DE LISTAS ESPECIALES (FIGURAS)



EL TARRA - HACARÍ

VIVA RUR



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

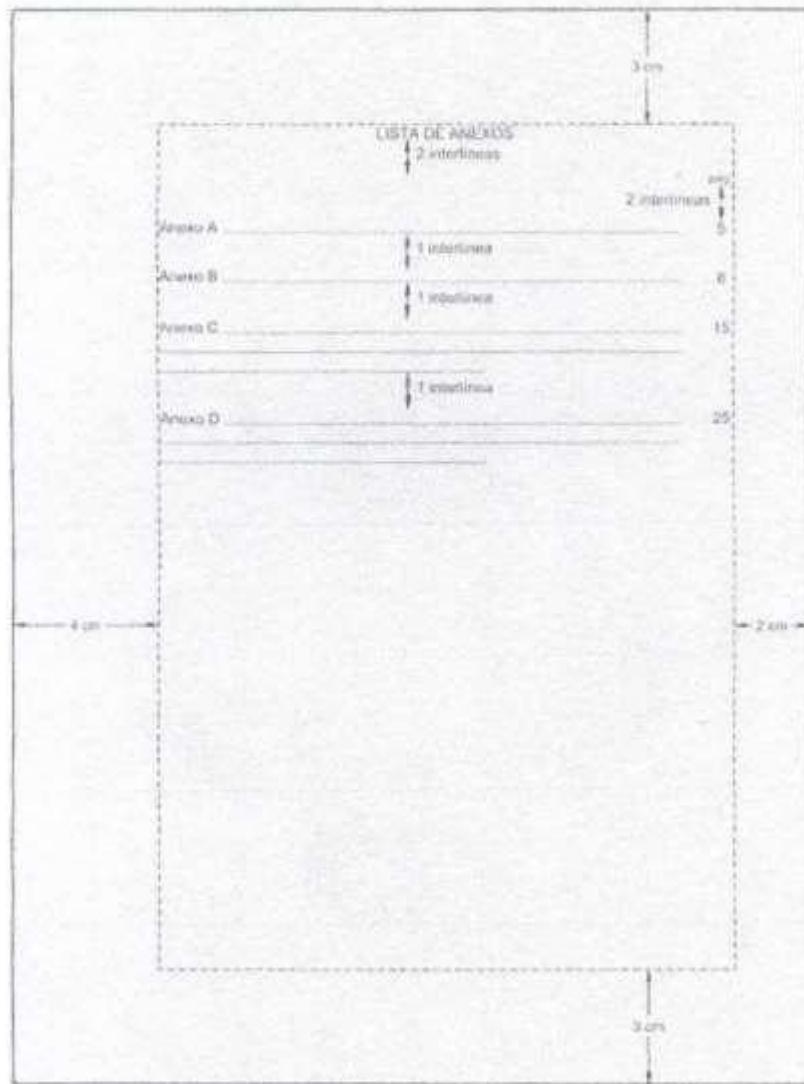
Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Anexo # 10. ESQUEMA DE LA PÁGINA DE LISTAS ESPECIALES (ANEXOS)



HACARI



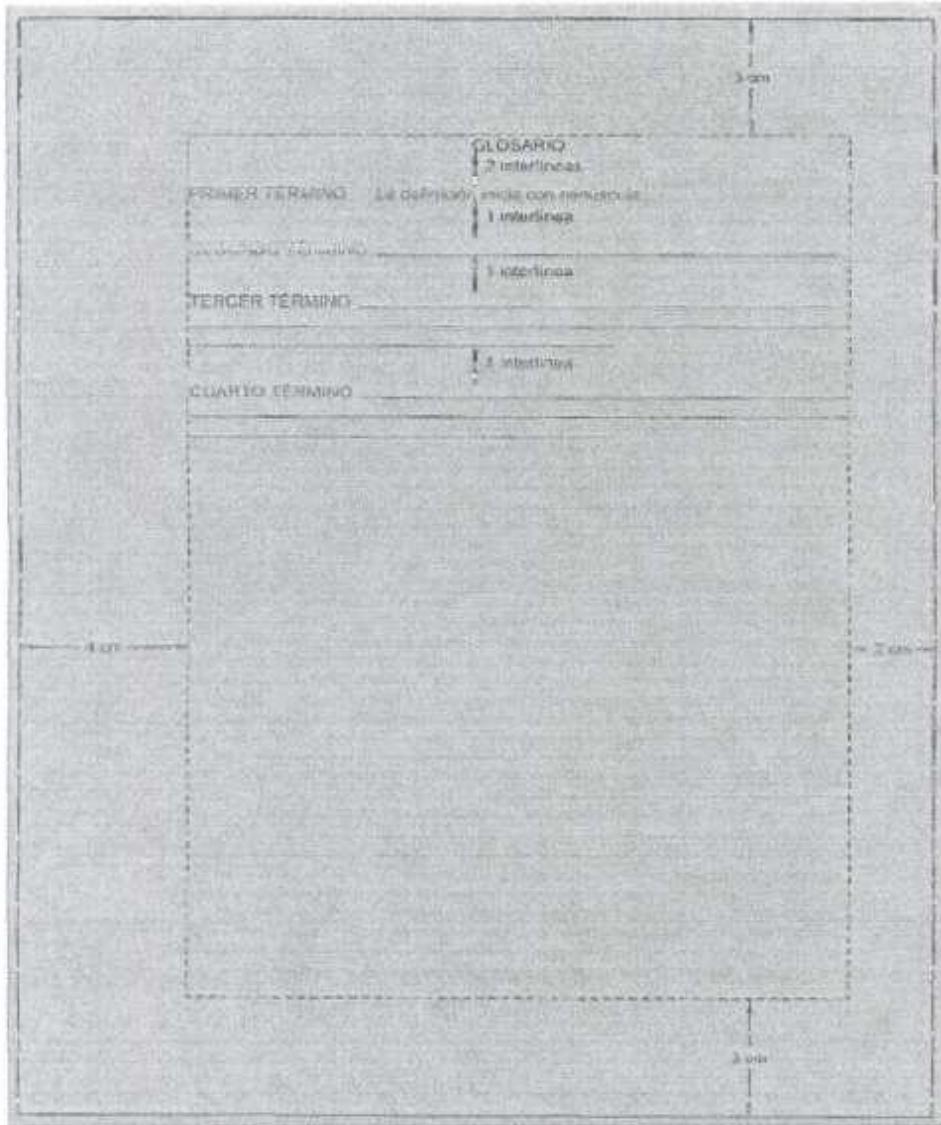
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4



Anexo # 11. ESQUEMA DE LA PÁGINA DEL GLOSARIO



EL TARRA

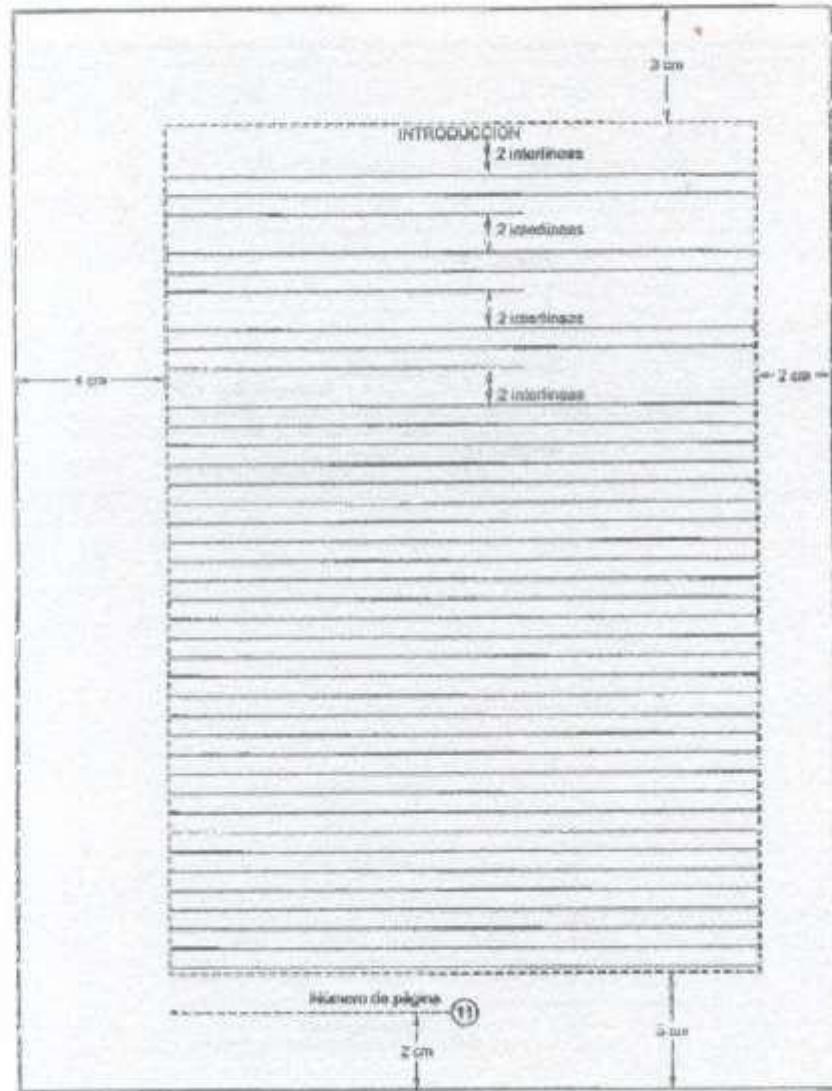


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE N°. 254344000133
NIT: 900235943-4

ANEXO # 12. ESQUEMA DE LA PAGINA DE INTRODUCCIÓN





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

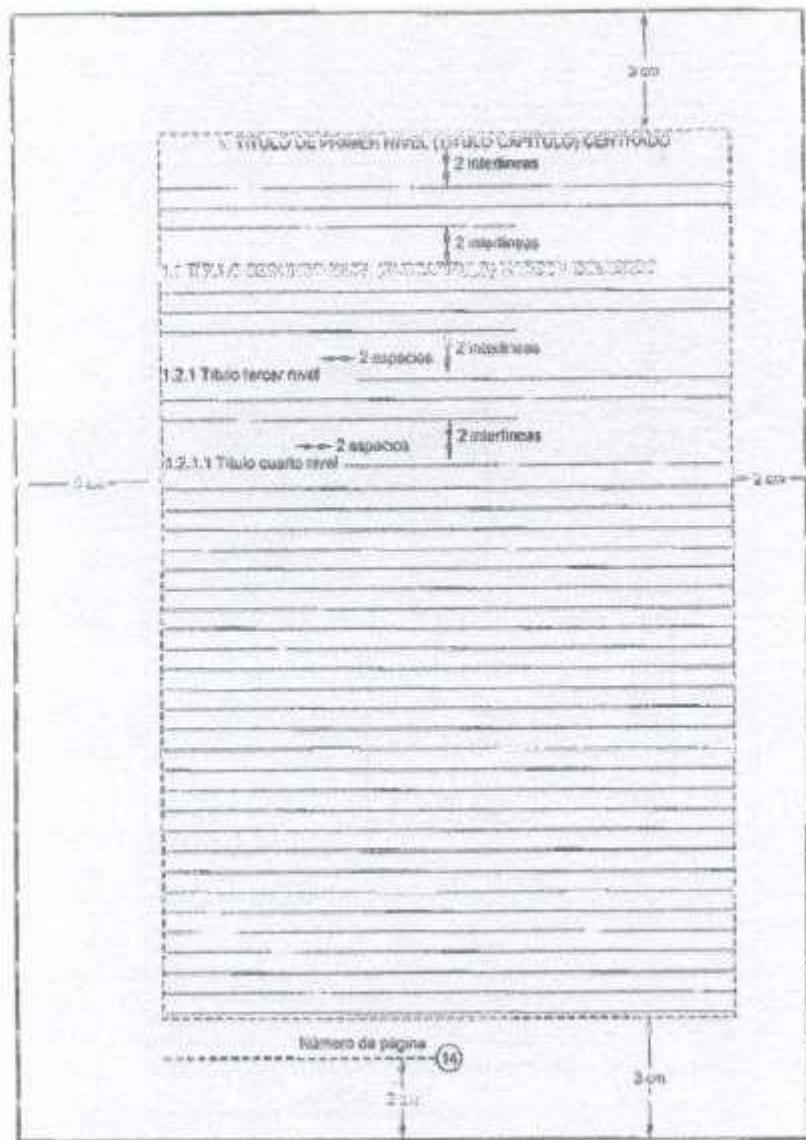
Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Anexo # 13. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE CAPÍTULOS EN EL DOCUMENTO



• HACARÍ

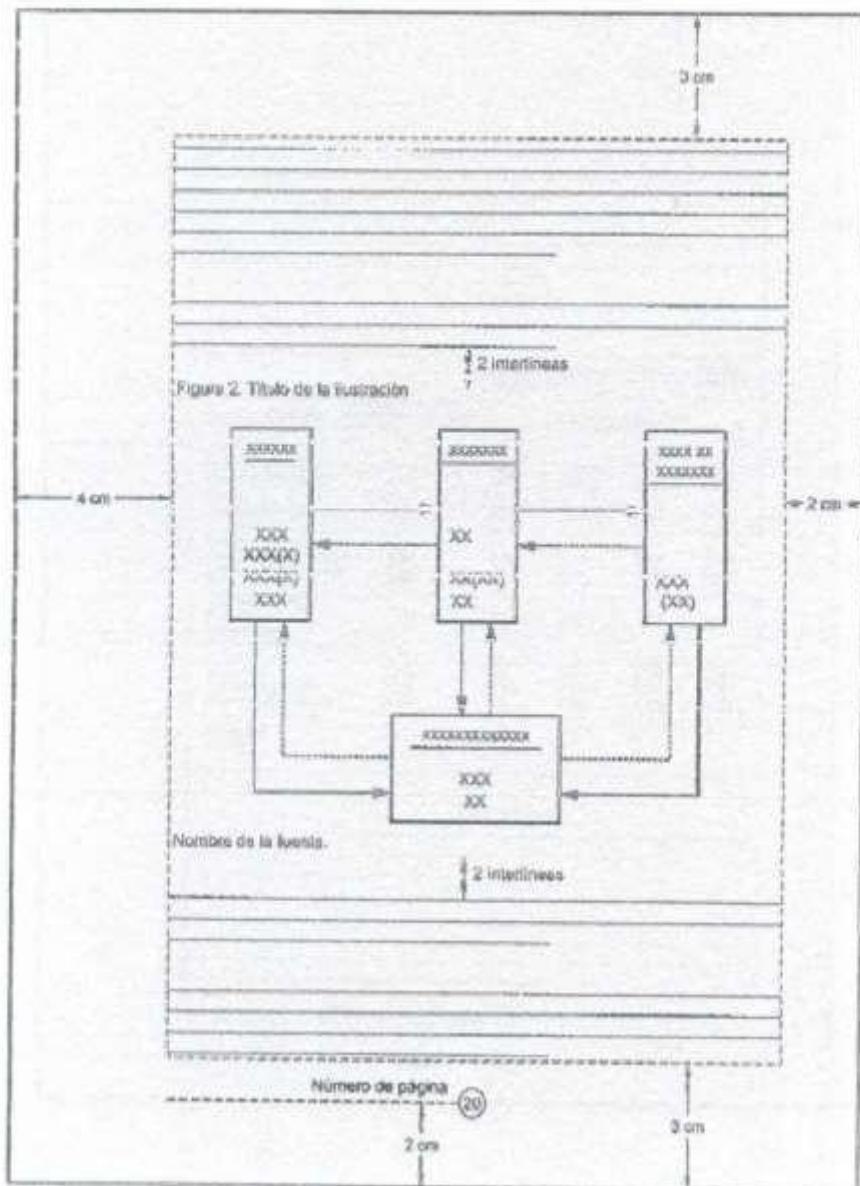


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 14. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE ILUSTRACIONES (FIGURAS)



• HACARÍ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE N°. 254344000133
NIT: 900235943-4

ANEXO # 15. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE ILUSTRACIONES (TABLA)

ARRIVA RURALE

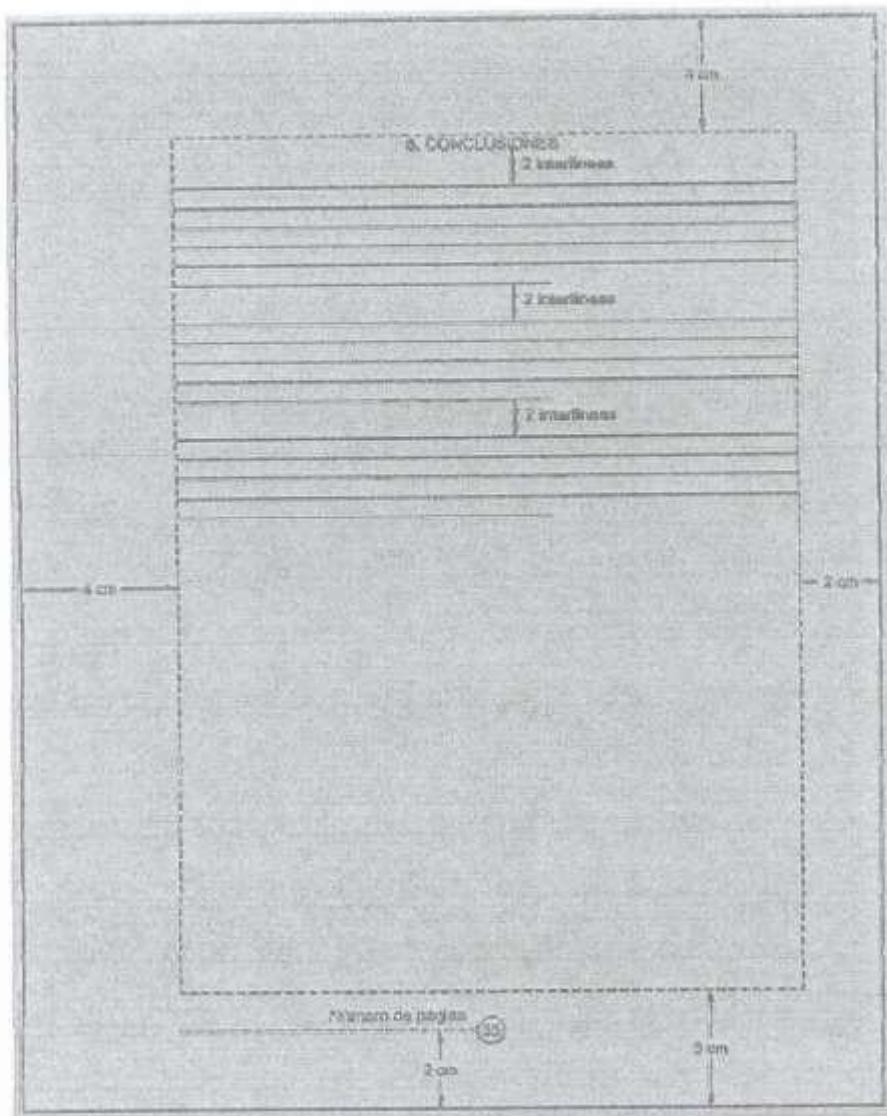


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

ANEXO # 10. ESQUEMA DE PRESENTACION DE CONCLUSIONES



EL TARRA - HACARÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA - HACARÍ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

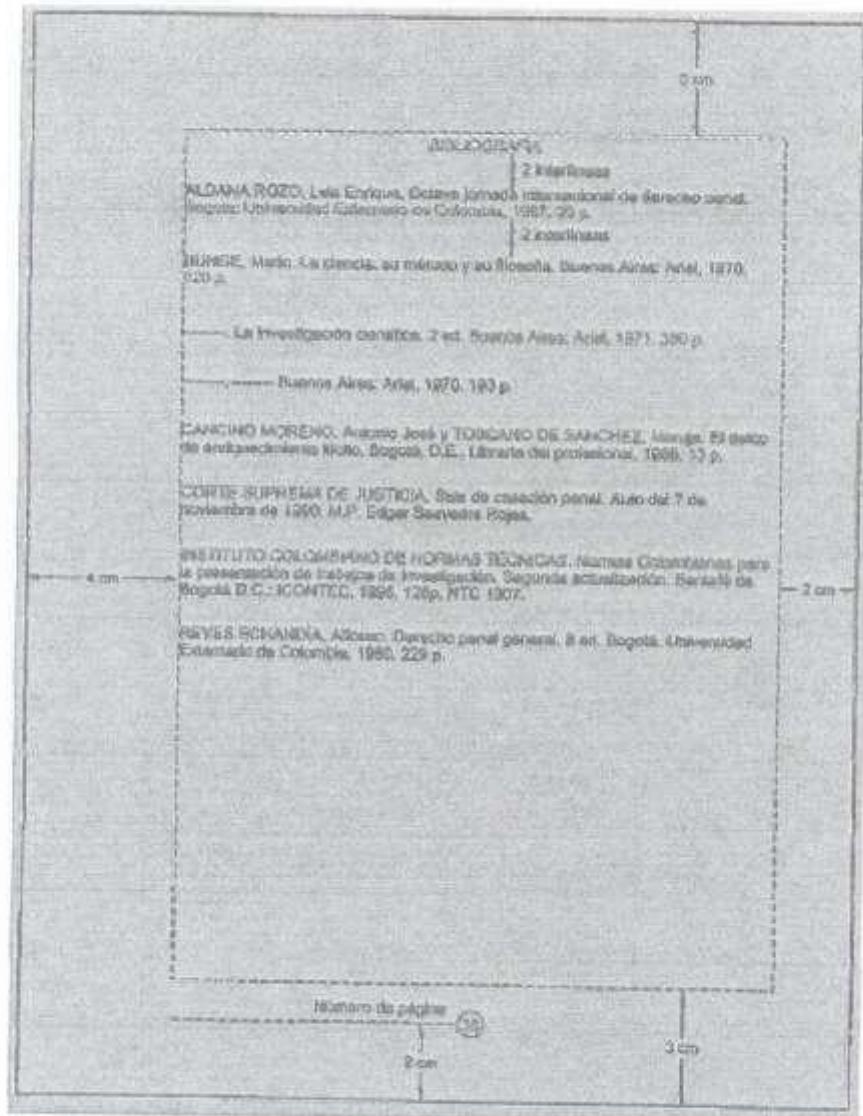
Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

Anexo # 17. ESQUEMA DE PRESENTACIÓN DE BIBLIOGRAFIA



HACARI

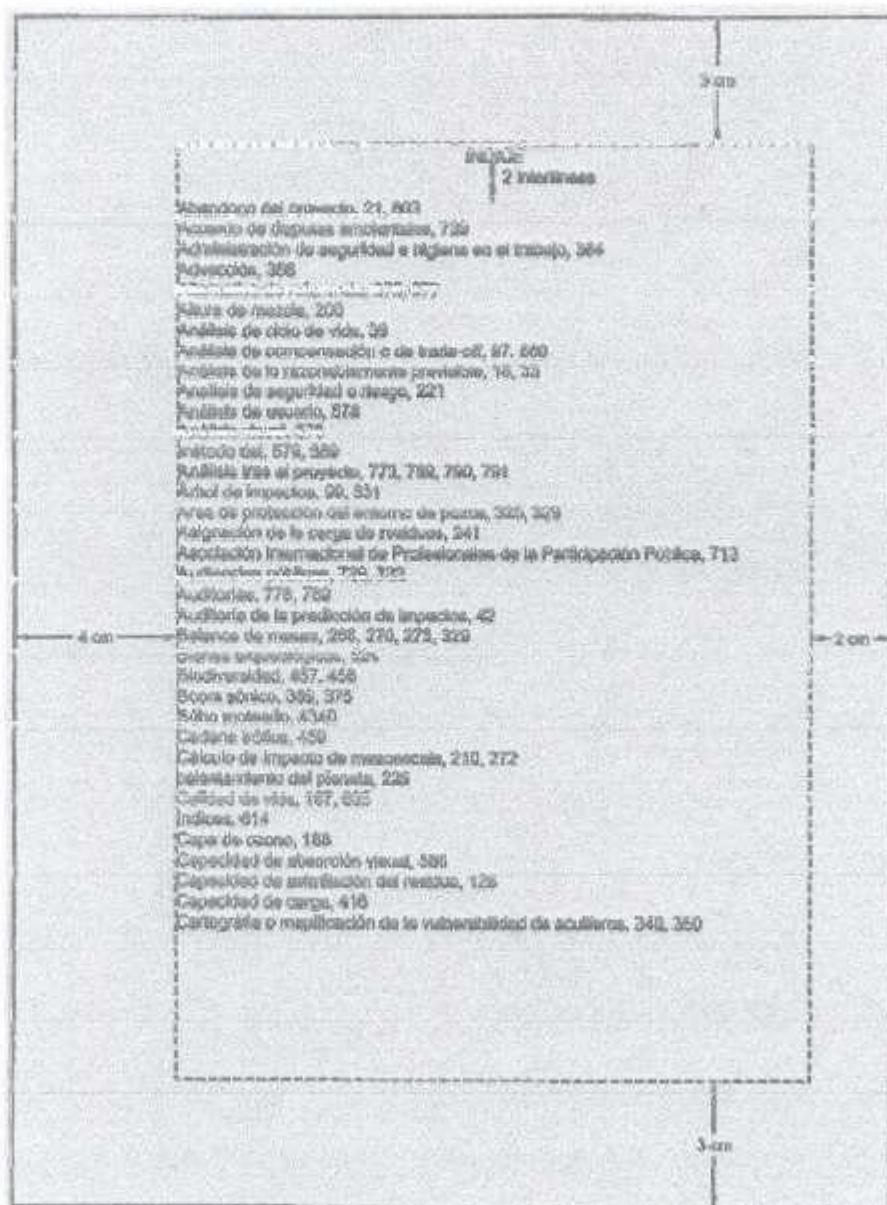


INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.
002663 de Nov 14 de 2023
DANE Nº: 254344000133
NIT: 900235943-4

Anexo # 18. ESQUEMA DE LA PRESENTACIÓN DE ÍNDICES





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL EL TARRA

Hacarí N.S

Aprobado Por Decreto No.

002663 de Nov 14 de 2023

DANE Nº: 254344000133

NIT: 900235943-4

ANEXOS

